

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS DE LA
COORDINADORA DEL GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

Reunida la subcomisión de materiales didacticos el día 13 de julio de dos mil once, a las 10:30h, en la sala 2.14 de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de Ignacio Zúñiga, Vicedecano de Ciencias Ambientales, Alvaro Perea Covarrubias, coordinador del grado en Ciencias Ambientales, que actuó de Secretario de la Subcomisión, María Ángeles Murga, Miguel Ángel Sebastián, Angel Alcalde y Vicenta Muñoz, , siguiendo el orden del día .

ACORDÓ , por unanimidad

- Dado que los informes sobre los materiales didácticos a evaluar en esta reunión no han sido enviados por el IUED a la Comisión, dejar pendiente la valoración de dichos materiales didácticos hasta la próxima reunión de la Subcomisión.
- Emitir el informe que figura en el Anexo I sobre el Protocolo de Revisión de los Materiales Didácticos del Grado por parte del IUED, y solicitar al Coordinador que remita dicho informe a la Comisión Académica de la Facultad para su valoración.

Una vez tratados los asuntos del orden del día se levanta la sesión a las a las 11 y 30 de la mañana.

Fdo Alvaro Perea
Coordinador del Grado

Vicenta Muñoz
Secretaria de la Subcomisión

ANEXO I. *Informe sobre el Protocolo de Revisión de Materiales Didácticos del IUED*

La Subcomisión de Materiales Didácticos de la Comisión de Coordinación del Grado en Ciencias Ambientales quiere realizar las siguientes observaciones sobre el denominado “Protocolo de Revisión de Libros de Texto Didácticos” emanado del IUED.

1. Dada la obligatoriedad de una Guía de estudio asociada al texto que se considere, resulta redundante la inclusión de los ítems de evaluación pedagógicos, propios de tal Guía, en el protocolo citado. Así, un texto que fuera evaluado como “Adecuado. Requiere complementar con la Guía de Estudio”, lo podría haber sido como “Excelente” sólo con la mera repetición de lo que figura en tal Guía.
2. Dicho protocolo de evaluación resulta coactivo, pues aunque se establece en él como opcional la inclusión de tales ítems en el libro de texto, su no inclusión contabiliza como negativa a efectos de la Valoración Global Final que se emite por escrito.
3. Aunque en el protocolo se establece que “La valoración final del material de una asignatura contemplará la valoración del libro de texto y de la Guía de Estudio”, amén de otras salvedades, la existencia *per se* de este documento-protocolo formalizado por el evaluador (IUED) puede convertirse en un inaceptable elemento de desprestigio para el texto al que se refiera así como para sus autores. A distorsionar aún más la situación expuesta contribuye la ausencia de un verdadero informe final que debería emitir el IUED.
4. Entre otras incongruencias del protocolo que nos ocupa señalaremos una especial. Apartado 5: Elementos de Autoevaluación. De los cuatro ítems de este apartado sólo el primero parece a todas luces accesible para ser juzgado, en principio, por no especialistas. En caso contrario, con especialistas como evaluadores, el/los autor/es debería/n disponer del inalienable derecho de réplica, algo que a día de hoy brilla por su ausencia.

En consecuencia, SOLICITA que se modifique el proceso de evaluación de manera que:

- Se proceda en el futuro a la evaluación conjunta de todo el material de cada asignatura (Libro de Texto + Guía de Estudio con sus dos partes), y que el IUED emita un informe final.
- Se supriman del Protocolo de Revisión de Libros de Texto Didácticos los ítems de evaluación pedagógicos, propios de la Guía de Estudio.
- Se mantengan en cualquier caso, los distintos plazos de entrega actual de los textos básicos, guías didácticas, guías de estudio, orientaciones a los tutores, para facilitar la programación de los equipos docentes en la redacción de dichos documentos.